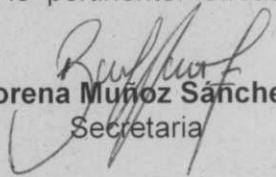


Proceso: Conciliación Extrajudicial.
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00103-00
Convocante: Carlos Andrés Cutiva Cepeda
Convocado: Jhon Torres

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el señor CARLOS ANDRES CUTIVA CEPEDA, radicó escrito ante este Juzgado, solicitando convocar a diligencia de conciliación extrajudicial al señor JHON TORRES. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el señor CARLOS ANDRES CUTIVA CEPEDA, solicitó convocar a **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL** al señor JHON TORRES, para que este servidor medie en la controversia suscitada entre ellos, relacionada con los hechos descritos en la solicitud.

Teniendo lo anterior, Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa, Meta,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO de la solicitud de conciliación presentada por CARLOS ANDRES CUTIVA CEPEDA, identificado con la C.C. N°1.006.904.134.

SEGUNDO: SEÑALAR el día 28 DE Noviembre DE 2022 A LA HORA DE LAS 9:00:00 AM, conforme la disponibilidad de agenda del despacho, para la celebración de la Audiencia de Conciliación Extrajudicial.

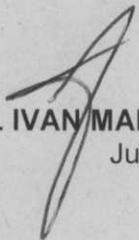
TERCERO: Por Secretaria elabórense las citaciones respectivas.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO N° 89** de fecha **21 de octubre de 2022**.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez